

CONTRATO DE COMPRAVENTA DE VEHÍCULO USADO

En, a de de 20....

REUNIDOS

De una parte, D./D.^a....., con domicilio eny documento con nº DNI/ NIE..... en adelante VENDEDOR,

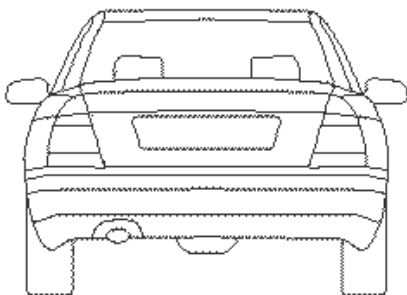
Y de otra, D./D.^a....., con domicilio eny documento con nº DNI/ NIE....., en adelante COMPRADOR

INTERVIENEN

AMBAS PARTES actúan en nombre e interés propios y se reconocen mutuamente capacidad suficiente para celebrar el presente contrato de compraventa, y

EXPONEN

1. Que el vendedor. es propietario de un vehículo, con los siguientes datos:



Marca	Nº Matrícula
Modelo	
Nº Bastidor	

2. Que el comprador está interesado en la adquisición de este vehículo, con arreglo a los pactos y condiciones que se acuerdan a continuación.

CONTRATO DE COMPRAVENTA DE VEHÍCULO USADO

3. La parte vendedora manifiesta que no pesa sobre el vehículo ninguna carga o gravamen, arbitrio o tributo, multa y/o sanción administrativa, ni débito ninguno pendiente de abono, a la fecha de celebración de este contrato, pactándose la **CONDICIÓN RESOLUTORIA** expresa de que si existiera el impedimento ante algún Organismo Oficial, no imputable al comprador, consistente bien en una limitación de la disposición del vehículo como es una reserva de dominio o un leasing, o bien en una anotación de embargo del mismo, para realizar la transferencia de la propiedad a favor del adquirente, automáticamente quedará RESUELTO el presente contrato de compraventa.

Reconociéndose ambas partes contratantes mutua y recíprocamente capacidad legal suficiente para suscribir el presente CONTRATO DE COMPRAVENTA DE VEHICULO AUTOMOVIL USADO, vienen a formalizarlo y a tal efecto suscriben las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- D./D.^a....., **vende** a D./D.^a....., que **compra** el vehículo usado que queda referenciado en el exponendo primero de este Contrato, libre de toda carga y gravamen al día de hoy.

SEGUNDA.- El precio estipulado es de€
(.....EUROS)
que son abonados en su totalidad en el momento de la firma de este acuerdo, sin incluir los impuestos correspondientes, que serán a cargo de:

- Tasa cambio de titularidad
- Impuesto de Transmisiones Patrimoniales

La parte vendedora reconoce haber recibido del comprador el precio estipulado, sirviendo este documento como carta de pago total.

TERCERA.- Será de la exclusiva competencia de la parte formalizar la transferencia del vehículo transmitido a nombre del nuevo titular, llevando para ello a cabo cuantas gestiones y tramitaciones sean necesarias para

CONTRATO DE COMPRAVENTA DE VEHÍCULO USADO

tal finalidad, quien empleará la mayor diligencia en su formalización, respetando y acatando los plazos que prescribe la legislación vigente, hasta la total inscripción de la nueva titularidad en los oportunos Registros, incluido el de la Jefatura Provincial de Tráfico; y por ello, serán de su exclusiva responsabilidad, los perjuicios de toda clase que puedan derivarse del incumplimiento de esta obligación.

CUARTA.- Una vez realizada la correspondiente transferencia en Tráfico, el vendedor entregará materialmente al comprador la posesión del vehículo, haciéndose el comprador cargo de cuantas responsabilidades puedan contraerse por la propiedad del vehículo y su tenencia y uso a partir de dicho momento de la entrega. Dicho momento, quedará reflejado al final de este mismo contrato.

QUINTA.- El vendedor se compromete a facilitar al comprador la siguiente documentación del vehículo:

Permiso de circulación	
Tarjeta de Inspección Técnica	
Informe de la última revisión de ITV	
Manuales de utilización y cuidado	
Póliza y recibo del seguro (si está en vigor)	
Copia del último recibo del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica	

Asimismo el vendedor firmará cuantos documentos sean necesarios para que el vehículo quede correctamente inscrito a nombre del comprador en los correspondientes organismos públicos, siendo todos los gastos a cargo del comprador.

SEXTA.- El vehículo se encuentra al corriente respecto a las obligaciones derivadas de la ITV (Inspección Técnica de Vehículos), y en relación al seguro,

Dispone de seguro en vigor hasta fecha No tiene seguro en vigor

CONTRATO DE COMPRAVENTA DE VEHÍCULO USADO

SÉPTIMA.- D./D.^a....., en calidad de vendedor, y en cualquier caso, vendrá obligado al saneamiento del vehículo, conforme el Artículo 1.461 del Código Civil, respondiendo de la posesión legal y pacífica de la cosa vendida, y de los vicios y defectos ocultos que tuviere el automóvil conforme al artículo 1.474 del Código Civil.

OCTAVA.- Para la resolución de cualquier discrepancia derivada de la interpretación y/o ejecución de este contrato, las partes, con renuncia expresa a cualquier otro fuero, se someten expresamente a los Juzgados y Tribunales de

Y en prueba de conformidad con cuanto antecede, los contratantes firman el presente documento, por duplicado, firmadas todas ellas, en el lugar y fecha arriba indicados.

Nombre y firma

EL VENDEDOR

EL COMPRADOR

La entrega física del vehículo se produce el día, a las horas, y se suscribe en prueba de su

Conformidad de la entrega, el vendedor

Conformidad de la recepción, el comprador